

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN DIVERSAS ESCALAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**

---

El Tribunal Calificador de la convocatoria para el ingreso en diversas escalas de la Universidad Autónoma De Madrid para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios por el sistema de oposición libre - , convocado por Resolución de 8 de enero de 2024 (BOE de 13 de enero), para el puesto código 9000253 – Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información,

**HA ACORDADO**

**Primero.** - Publicar la plantilla definitiva de respuestas correctas del segundo ejercicio del proceso selectivo. Una vez analizadas las alegaciones a la plantilla provisional, el tribunal ha procedido a:

- Modificar la opción de respuesta correcta la pregunta número 59, siendo la opción a) la correcta.
- Anular las preguntas 20, 33, 84 y 97.
- Desestimar las alegaciones recibidas en relación con las preguntas 67, 85, 95 y 102.

**Segundo.-** Informar que ninguna de las personas aspirantes, que concurrieron a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, ha alcanzado la puntuación mínima para superarlo, establecida en 15 puntos (50 preguntas netas correctas), según se indica en el punto 1.2, del Anexo II de las bases de la convocatoria.

**Tercero.** - Declarar desierto el proceso selectivo de referencia y abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el **formulario electrónico de presentación Alegaciones**, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús María Lobato de Ruiloba

Esther Ramiro Moreno